

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.242/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nros. 0234 y 0333/11-R-U.N.P.A. se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 10 y 11 obra Informe emitido por el Departamento Administración de Personal en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Nº 062-CS-04;

QUE a fs. 12 y 13, respectivamente, se cuenta con la Solicitud de Inscripción en el Llamado a Evaluación para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo interpuesta por la Prof. Marcela Mónica ARPES y Nota de aceptación del cargo en caso de designación;

QUE a fs. 63 y 64 obra Acta de Evaluación del Tribunal conformado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Marta ALIAGA y la Prof. Carmen SANTANDER, el cual recomienda prorrogar la designación de la Prof. ARPES en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina del Departamento Ciencias Sociales y sugiere se tenga en cuenta a la Prof. ARPES para las próximas promociones;

QUE por Nota Nº 153/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría prorrogar la designación de la Prof. Marcela Mónica ARPES en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de SIETE (7) años;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Prof. Marcela Mónica ARPES (C.U.I.L. Nº 27-17801725-5) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de SIETE (7) años.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración,

///

///-2-

Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Estévez Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

276